

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2023/09574 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la declaración desierta de la convocatoria 2023/CM001, relativa al proceso de provisión para la cobertura de un puesto vacante de responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica.

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio Provincial de Bomberos de València número 923 de fecha 7 de julio de 2023, se ha dispuesto:

.../

PRIMERO.- Declarar desierta la Convocatoria2023/CM001 relativa al proceso de provisión para la cobertura de 1 puesto vacante de Responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica (SERTIC), encuadrado en la Escala de Administración Especial, Grupo 1, Subgrupo A1 y forma de provisión Concurso de Méritos abierto a otras Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar la correspondiente resolución, de acuerdo con la Base Octava de las reguladoras de la provisión de 1 puesto vacante de Responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica (SERTIC) por Concurso de Méritos abierto a otras Administraciones Públicas, en en el Boletín Oficial de la Provincia de València, así como en la Página Web y Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial de Bomberos de València.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de València, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de València, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Publicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

València, a 10 de julio de 2023. —La presidenta-delegada, M.^a Josep Amigó Laguarda.

